



**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 21 de septiembre de 2018 por la que se adjudica, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza de técnica de la función administrativa (A1) adscrita a la Subdirección de Coordinación Administrativa de la Secretaría General del Servicio de Salud**

**Antecedentes**

1. El 23 de enero se publicó en el BOIB n.º 11/2018 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de enero de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza de técnico/técnica superior de la función administrativa de la Subdirección de Coordinación Administrativa de la Secretaría General del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 24 de mayo de 2018, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas, comprobó que los aspirantes cumplían los requisitos establecidos y acordó elevar la lista provisional de aspirantes admitidos y la de excluidos.
3. La Comisión de Selección se reunió el 7 de junio de 2018, comprobó que no había alegaciones contra las listas provisionales y propuso publicar la lista definitiva de admitidos y la de excluidos y la lista provisional de méritos.
4. La Comisión de Selección se reunió el 17 de julio de 2018, comprobó que no había alegaciones contra la lista provisional de méritos y propuso publicar la lista definitiva y acordar el día y el lugar para hacer la prueba teórico-práctica.
5. La Comisión de Selección se reunió el 25 de julio de 2018 y propuso publicar la lista provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica, que había tenido lugar el mismo día.

6. La Comisión de Selección se reunió el 13 de septiembre de 2018 y comprobó que no había ninguna alegación contra la lista provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica y acordó aprobar la lista definitiva.

Por todo ello dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Adjudicar, por el procedimiento de promoción interna temporal, la plaza de técnica de la función administrativa (A1) adscrita a la Subdirección de Coordinación Administrativa de la Secretaría General del Servicio de Salud a la señora Irene Ruiz Aguiló, dado que es la persona candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, las personas interesadas pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 21 de septiembre de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

